

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA





COORDINACIÓN NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MÉXICO

PLAN Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN ESCUELAS PARTICULARES

JULIO 2017

PLAN Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN ESCUELAS

¿Que son?

¿Cuáles son las adecuadas?

¿Como se implementan?

¿Quien las implementa ?

¿Dónde se aplican?

Ejemplo de programas de comunicación de riesgos

Plan y protocolos de seguridad en escuelas

Reconocer las acciones de prevención en tu escuela, a partir de la identificación de los fenómenos perturbadores, exposición y vulnerabilidad que representan un riesgo en la comunidad escolar con la finalidad de fortalecer la cultura de prevención y con ello mejorar las capacidades de respuesta en caso de la ocurrencia de un incidente o emergencia.

DESASTRE

Es el resultado de la ocurrencia de uno o más **agentes perturbadores** severos y o extremos, concatenados o no, **de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior**, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que **por su magnitud exceden la capacidad de respuesta** de la comunidad afectada



HAY QUE PREVENIR DESASTRES.



38 FENÓMENOS (LGPC, 2: XXI Y XXIII AL XXVII)

1. Tormentas magnéticas, 2. Impacto de meteoritos, 3. Caída de objetos del espacio exterior (como basura espacial), 4. Sismos (> VI Mercalli), 5. Erupciones volcánicas destructivas, 6. Tsunamis, 7. Deslizamiento por inestabilidad de laderas, 8. Declinación por flujos, caídos o derrumbes, 9. Hundimientos, subsidencias y agrietamientos, 10. Ciclones tropicales, 11. Lluvias extremas, 12. Inundaciones pluviales y fluviales, 13. Tormentas de nieve, 14. Tormentas de granizo, 15. Tormentas de polvo o electricidad, 16. Heladas, 17. Sequías, 18. Ondas cálidas (altas temperaturas extremas), 19. Ondas gélidas (bajas temperaturas extremas), 20. Tornados, 21. Incendios urbanos, 22. Incendios de pasto o forestales, 23. Explosiones, 24. Fugas tóxicas, 25. Radiaciones, 26. Derrames peligrosos, 27. Epidemias, 28. Plagas, 29. Contaminación (mortífera) del aire, agua o suelo, 30. Contaminación (mortífera) de alimentos, 31. Demostraciones (extremas) de inconformidad social, 32. Concentraciones masivas de población (estampida letal), 33. Atentados terroristas (o de patrón similar en letalidad), 34. Sabotajes (mortíferos/destructivos), 35. Vandalismo (extremo), 36. Accidentes aéreos, marítimos o terrestres (mortíferos), 37. Interrupción o afectación (severa) de servicios básicos, 38. Interrupción o afectación (severa) de infraestructura estratégica.

CLASIFICACIÓN DE FENÓMENOS

➤ **Fenómeno Natural Perturbador:** Agente perturbador producido por la naturaleza

- Fenómeno Geológico
- Fenómeno Hidrometeorológico
- Fenómeno Astronómico



➤ **Fenómeno Antropogénico:** Agente perturbador producido por la actividad humana

- Fenómeno Químico-Tecnológico
- Fenómeno Sanitario-Ecológico
- Fenómeno Socio-Organizativo



FENÓMENO GEOLÓGICO

➤ Agente perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen:

- Sismos
- Erupciones volcánicas
- Tsunamis
- Inestabilidad de laderas
- Flujos
- Caídos o derrumbes
- Hundimientos
- Subsistencia
- Agrietamientos;



FENÓMENO HIDROMETEOROLÓGICO

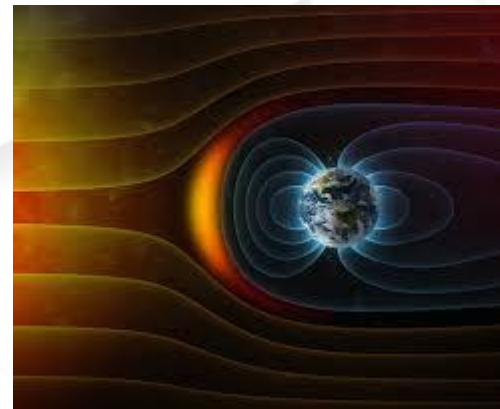
➤ Agente perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como:

- Ciclones tropicales
- Lluvias extremas
- Inundaciones pluviales
- Inundaciones fluviales
- Inundaciones costeras
- Inundaciones lacustres
- Tormentas de nieve
- Granizo
- Tormenta de polvo
- Tormenta eléctrica
- Heladas
- Sequías
- Ondas cálidas
- Ondas gélidas
- Tornados



FENÓMENO ASTRONÓMICO

- Eventos, procesos o propiedades a los que están sometidos los objetos del espacio exterior incluidos estrellas, planetas, cometas y meteoros. Algunos de éstos fenómenos interactúan con la tierra, ocasionándole situaciones que generan perturbaciones que pueden ser destructivas tanto en la atmósfera como en la superficie terrestre, entre ellas se cuentan las tormentas magnéticas y el impacto de meteoritos



FENÓMENO QUÍMICO-TECNOLÓGICO

➤ Agente perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como:

Incendios de todo tipo



Explosiones



Fugas tóxicas



Radiaciones



Derrames



FENÓMENO SANITARIO-ECOLÓGICO

➤ Agente perturbador que se genera por la acción patógena de agentes biológicos que afectan a la población, a los animales y a las cosechas, causando su muerte o la alteración de su salud.

- Epidemias o plagas
- Contaminación del:
 - ✓ aire,
 - ✓ agua,
 - ✓ suelo
 - ✓ alimentos



FENÓMENO SOCIO-ORGANIZATIVO

➤ Agente perturbador que se genera con motivo de errores humanos o por acciones premeditadas, que se dan en el marco de grandes concentraciones o movimientos masivos de población, tales como:

- Demostraciones de inconformidad social,
- Concentración masiva de población,
- Terrorismo,
- Sabotaje,
- Vandalismo,
- Accidentes aéreos, marítimos o terrestres,
- Interrupción o afectación de los servicios básicos o de infraestructura estratégica



DEFINICIÓN DE RIESGO

Es de apreciar que nuestro pensamiento asocia por costumbre y de modo natural el concepto Riesgo al de:

- Peligro.
- Probabilidad.
- Incertidumbre.
- Decisión.

DEFINICIÓN DE RIESGO

Riesgo: daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador.

(Ley General de Protección Civil, art. 2, fracc. XLIX.).



Vulnerabilidad:

Susceptibilidad o propensión de un agente afectable a sufrir daños o pérdidas ante la presencia de un agente perturbador, determinado por factores físicos, sociales, económicos y ambientales.



RIESGO, PELIGRO, EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD



¿QUÉ ES EL RIESGO?

$$\text{Riesgo} = \frac{\text{Amenaza} * \text{Vulnerabilidad}}{\text{Capacidad}}$$



GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

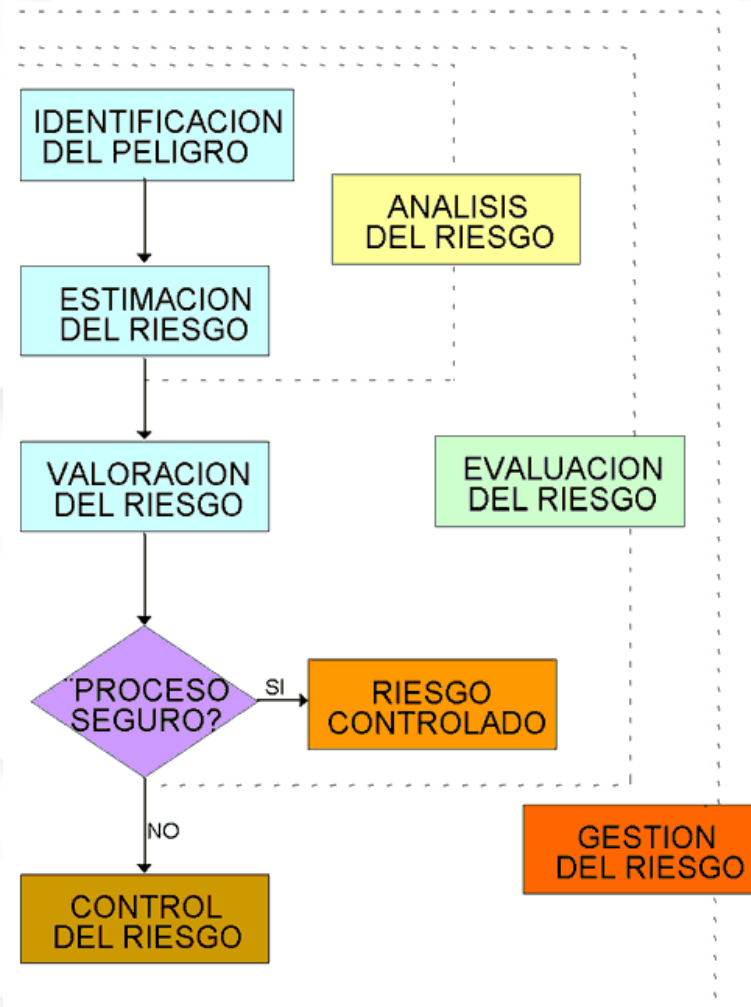
- **El conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis, evaluación, control y reducción de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en un proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno,**
- **realización de acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, y fortalezcan las capacidades de resiliencia o resistencia**
- **Involucra las etapas de: Identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción;**

Fracción recorrida DOF 03-06-2014.

ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y/O SU PROCESO DE FORMACIÓN:

Reconocer y valorar las pérdidas o daños probables sobre los agentes afectables y su distribución geográfica, a través del análisis de los peligros y la vulnerabilidad



ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

PREVISIÓN:

Tomar conciencia de los riesgos que pueden causarse y las necesidades para enfrentarlos a través de las etapas de identificación de riesgos, prevención, mitigación, preparación, atención de emergencias, recuperación y reconstrucción



ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

PREVENCIÓN:

Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de **conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivo** sobre las personas, bienes, infraestructura, así como anticiparse a los procesos sociales de construcción de los mismos.



ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

MITIGACIÓN,

Es toda acción orientada a disminuir el impacto o daños ante la presencia de un agente perturbador sobre un agente afectable;



ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

PREPARACIÓN,

Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de un fenómeno perturbador en el corto, mediano y largo plazo



ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

AUXILIO,

Respuesta de ayuda a las personas en riesgo o las víctimas de un siniestro, emergencia o desastre, por parte de grupos especializados públicos o privados, o por las unidades internas de protección civil, así como las acciones para salvaguardar los demás agentes afectables;



ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

RECUPERACIÓN

Proceso que inicia durante la emergencia, consistente en acciones encaminadas al retorno a la normalidad de la comunidad afectada



ETAPAS DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS:

RECONSTRUCCIÓN;

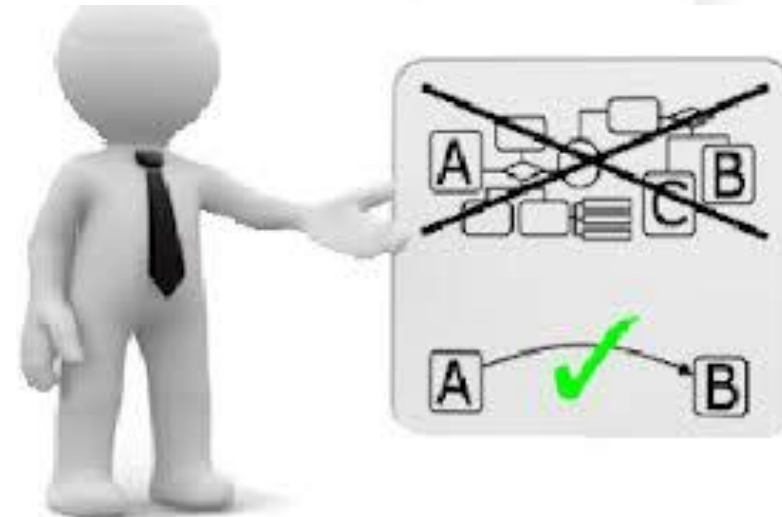
La acción transitoria orientada a alcanzar el entorno de normalidad social y económica que prevalecía entre la población antes de sufrir los efectos producidos por un agente perturbador en un determinado espacio o jurisdicción. Este proceso debe buscar en la medida de lo posible la reducción de los riesgos existentes, asegurando la no generación de nuevos riesgos y mejorando para ello las condiciones preexistentes.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

Establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a las instalaciones y proteger los bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Es un instrumento de planeación que se circunscribe al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo, pertenecientes a los sectores público, privado y social y se implementa en cada uno de los inmuebles correspondientes, con el fin de establecer las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de los empleados y de las personas que concurren a ellos, así como de proteger a las instalaciones, bienes e información vital, ante la ocurrencia de una calamidad.



**Art. 2 de la Ley General de PC
Fraccion XLI**

PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Art. 39 de la Ley General de PC

El Programa Interno de Protección Civil se lleva a cabo en cada uno de los inmuebles para mitigar los riesgos previamente identificados y estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.

Para la implementación del Programa Interno de Protección Civil cada instancia a la que se refiere el artículo siguiente, deberá crear una estructura organizacional específica denominada Unidad Interna de Protección Civil que elabore, actualice, opere y vigile este instrumento en forma centralizada y en cada uno de sus inmuebles.

Para el caso de las unidades hospitalarias, en la elaboración del programa interno se deberán tomar en consideración los lineamientos establecidos en el Programa Hospital Seguro



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Art. 40 de la Ley General de PC

Los inmuebles e instalaciones fijas y móviles de las dependencias, entidades, instituciones, organismos, industrias o empresas pertenecientes a los sectores público, privado y social, a que se refiere el Reglamento de esta Ley, deberán contar con un Programa Interno de Protección Civil.

Dicho programa deberá ser elaborado, actualizado, operado y vigilado por la Unidad Interna de Protección Civil, la que podrá ser asesorada por una persona física o moral que cuente con el registro actualizado correspondiente, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 11 de esta Ley.

El contenido y las especificaciones de este tipo de programas, se precisarán en el Reglamento.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Art. 40 de la Ley General de PC

Los particulares que por su uso y destino concentren o reciban una afluencia masiva de personas, están obligadas a contar con una unidad interna de protección civil y elaborar un programa interno, en los términos que establezca esta Ley y su reglamento, sin perjuicio de lo señalado en los respectivos ordenamientos locales.



PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL

Art. 74 Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Art. 79 Especificaciones

V. Evaluación del Programa Interno de Protección Civil para asegurar su eficacia y operatividad en situaciones de Emergencia, para lo cual se realizarán ejercicios de Simulacro, con distintas hipótesis de Riesgo y con la periodicidad mínima que fije el propio programa y, en todo caso, al menos dos veces al año;

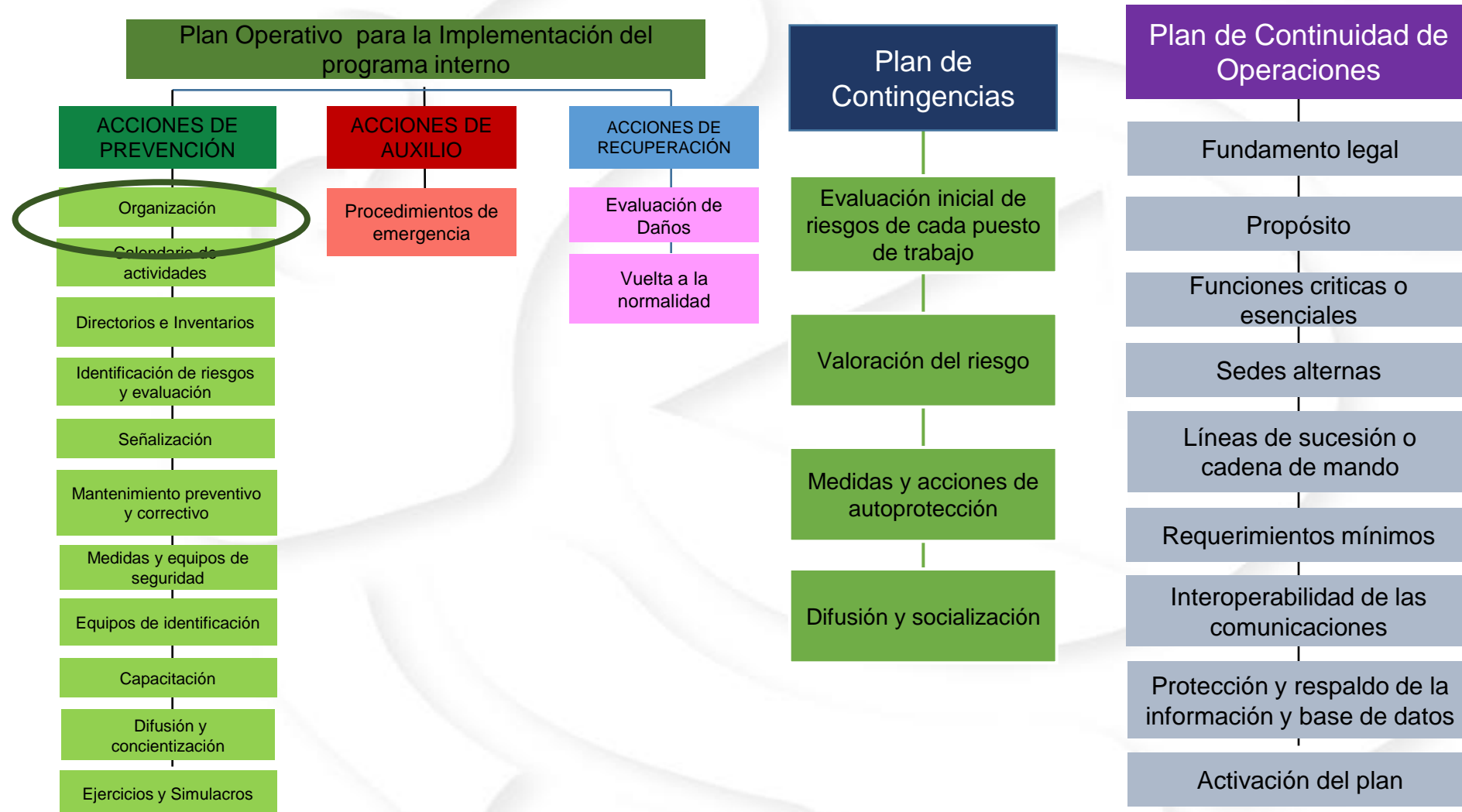
VI. La realización de Simulacros tendrá como objetivos la verificación y comprobación de:

- a) La eficacia de la organización de respuesta ante una Emergencia;
- b) La capacitación del personal adscrito a la organización de respuesta;
- c) El entrenamiento de todo el personal de la actividad en la respuesta frente a una Emergencia;

VII. Los Simulacros implicarán la activación total o parcial de las acciones contenidas en los procedimientos de Emergencia, planes de contingencia y plan de Continuidad de Operaciones contenidos en el Programa Interno de Protección Civil.



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INTERNO



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Es el órgano normativo y operativo, cuyo ámbito de acción se circunscribe a las instalaciones de una institución, dependencia o entidad perteneciente a los sectores público privado o social, que tiene la responsabilidad de desarrollar y dirigir las acciones de protección civil, así como elaborar, implementar y coordinar el Programa Interno correspondiente.



UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

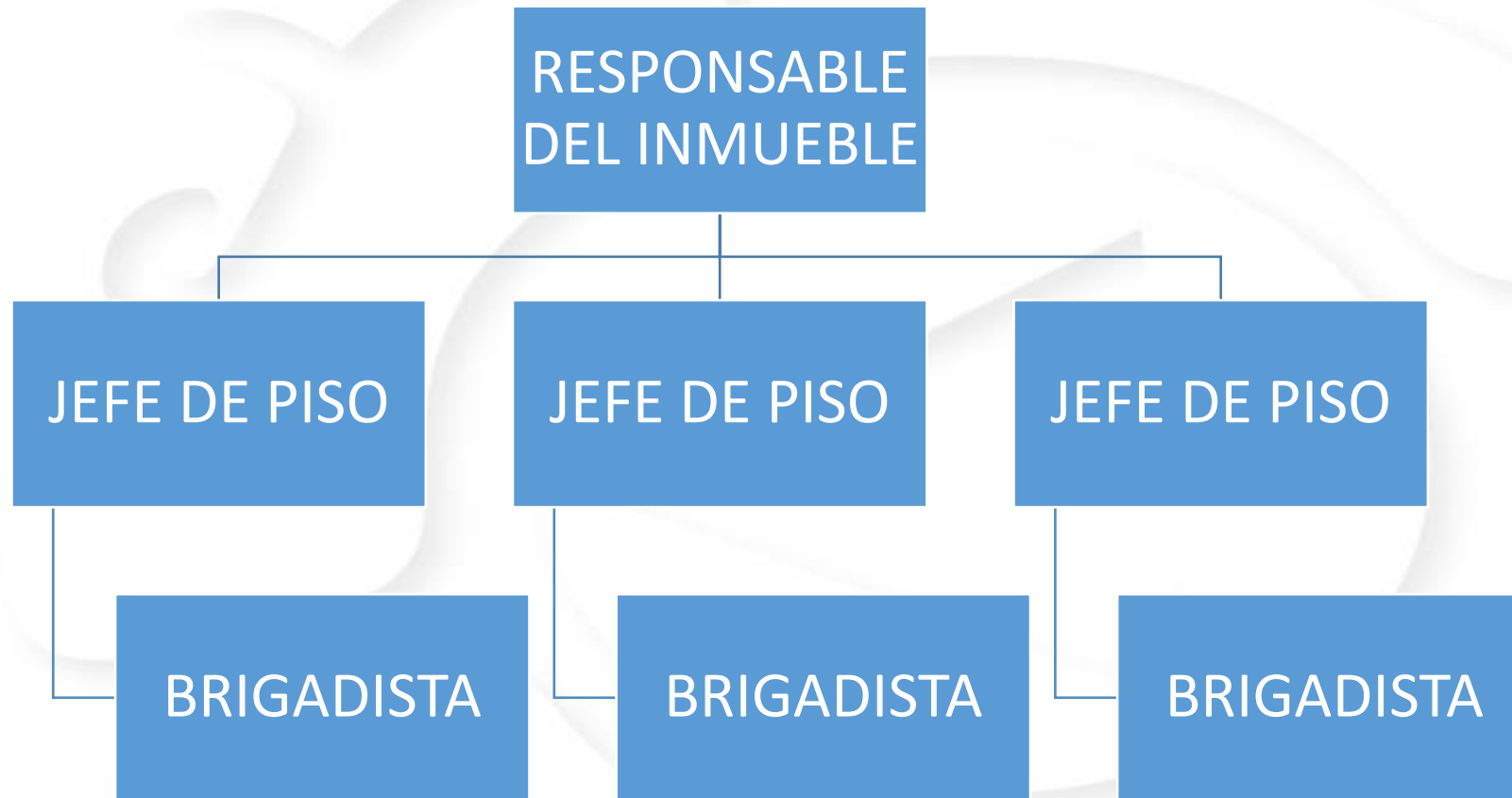
OBJETIVO

Elaborar, instrumentar y operar el Programa Interno de Protección Civil, en los inmuebles de las dependencias y organismos de los sectores público, privado y social, con base en la normatividad establecida dentro del Sistema Nacional de Protección Civil, por la Secretaría de Gobernación.

ORGANIZACIÓN

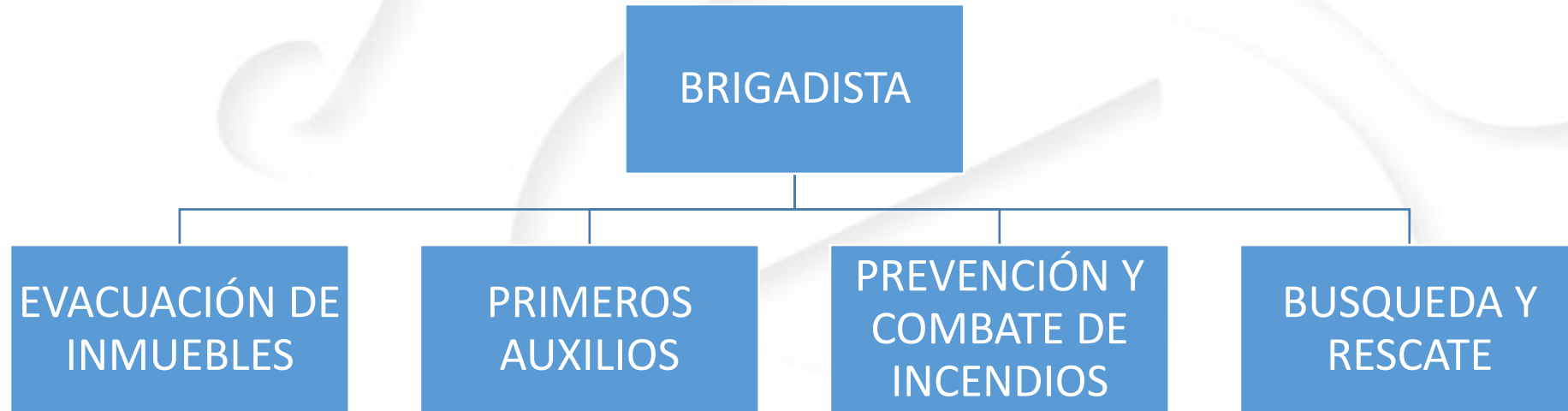
La Unidad Interna de Protección Civil está conformada por el área de Oficialía Mayor, Gerencia o Administración de Recursos Humanos de las dependencias y organismos, en el nivel central o de matriz; y para cada inmueble por un responsable del mismo, jefes de piso y brigadas.

ESTRUCTURA DE LA BRIGADA INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



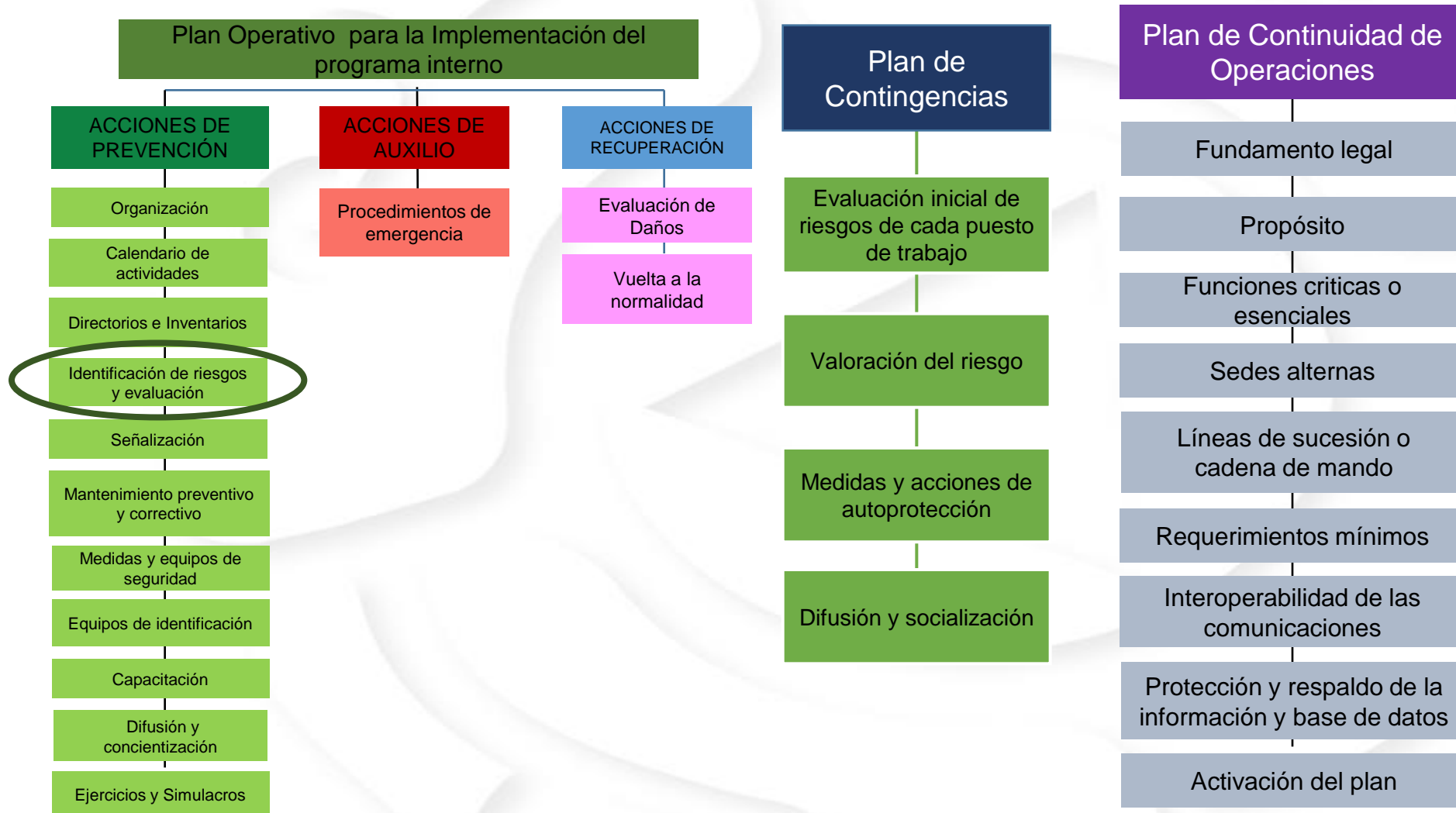
Se requiere que la organización formalice la creación de la UIPC desde dos niveles de responsabilidad; el institucional y por inmueble, y tenerla actualizada o ratificada anualmente.

ESTRUCTURA DE LA BRIGADA INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL



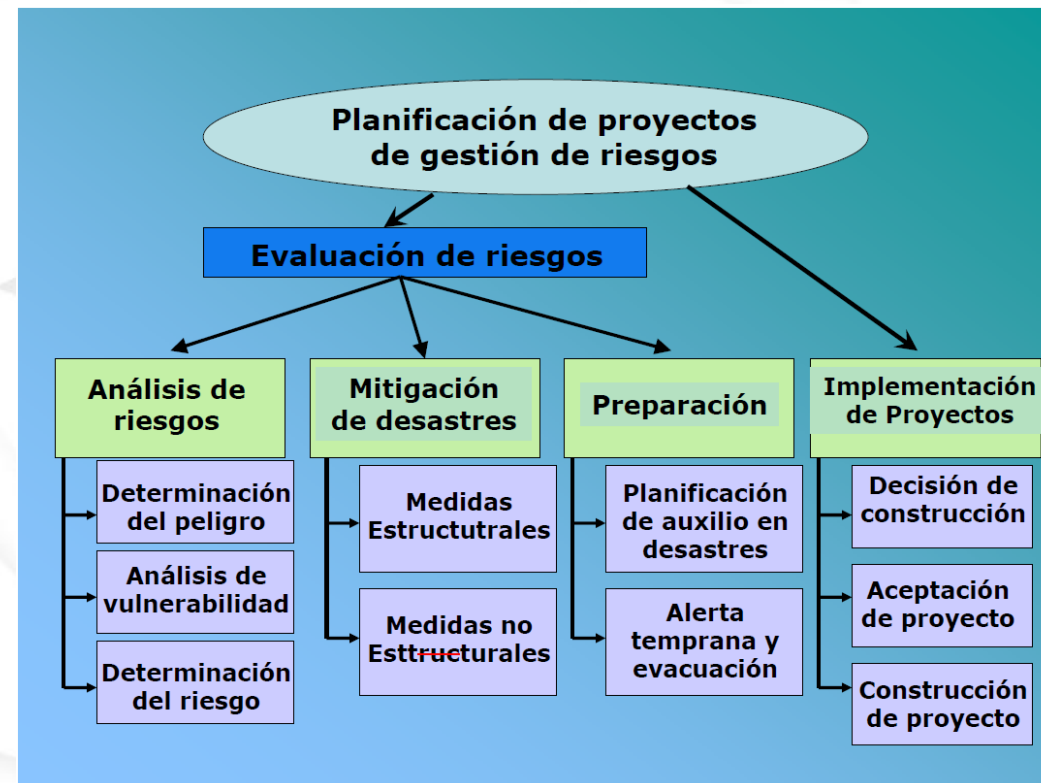


ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INTERNO



ANÁLISIS DE RIESGOS:

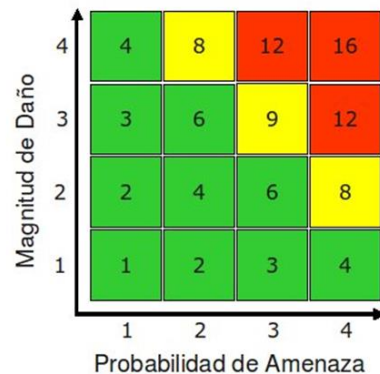
- Analizar riesgos, desde el punto de vista de la Protección Civil en México consiste en utilizar la **información o evidencia** disponible para **describir las pérdidas y daños que podría causar un agente perturbador** en un agente afectable



ANÁLISIS DE RIESGOS:

- Existen muy variados **métodos cualitativos, cuantitativos y mixtos** para el análisis de riesgos. Incluso podría haber un método por cada instancia practicante de dicho análisis.
- **Las leyes mexicanas no son impositivas** de un método exclusivo sino que favorecen la riqueza de los mismos para fortalecer y dotar de mayor confianza dicho estudio

Riesgo = Probabilidad de Amenaza * Magnitud de Daño



Alto Riesgo (12-16)
Medio Riesgo (8-9)
Bajo Riesgo (1-6)

Valores:
1 = Insignificante
2 = Baja
3 = Mediana
4 = Alta

Metodología de análisis de riesgos por color

Antes de iniciar cualquier metodología para analizar los niveles de riesgo, el analista debe tener en cuenta el nivel de detalle de la información y el nivel de riesgo que se desea analizar.

El primer paso en el análisis de riesgo es la identificación de amenazas y procesos de vulnerabilidad.

El segundo paso es el análisis de vulnerabilidad, que consiste en determinar el nivel de vulnerabilidad de los elementos de riesgo en función de su exposición, sus características físicas, sus características sociales, económicas, culturales, ambientales, etc.

El tercer paso es el análisis de riesgo, que consiste en determinar el nivel de riesgo de los elementos de riesgo en función de su vulnerabilidad y su exposición.

El cuarto paso es el análisis de riesgo por color, que consiste en determinar el nivel de riesgo de los elementos de riesgo en función de su vulnerabilidad y su exposición, utilizando una escala de colores.

El quinto paso es el análisis de riesgo por color, que consiste en determinar el nivel de riesgo de los elementos de riesgo en función de su vulnerabilidad y su exposición, utilizando una escala de colores.

El sexto paso es el análisis de riesgo por color, que consiste en determinar el nivel de riesgo de los elementos de riesgo en función de su vulnerabilidad y su exposición, utilizando una escala de colores.

El séptimo paso es el análisis de riesgo por color, que consiste en determinar el nivel de riesgo de los elementos de riesgo en función de su vulnerabilidad y su exposición, utilizando una escala de colores.

El octavo paso es el análisis de riesgo por color, que consiste en determinar el nivel de riesgo de los elementos de riesgo en función de su vulnerabilidad y su exposición, utilizando una escala de colores.

El noveno paso es el análisis de riesgo por color, que consiste en determinar el nivel de riesgo de los elementos de riesgo en función de su vulnerabilidad y su exposición, utilizando una escala de colores.

El décimo paso es el análisis de riesgo por color, que consiste en determinar el nivel de riesgo de los elementos de riesgo en función de su vulnerabilidad y su exposición, utilizando una escala de colores.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS QUE APARECEN EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

EL REGLAMENTO SEÑALA EN EL MISMO ARTÍCULO DÓNDE DEBE HACERSE CONSTAR EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE RIESGOS:

- **El resultado del análisis de Riesgos estará contenido en un documento impreso y digital que deberá ser resguardado por las autoridades competentes, y podrá ser tomado en cuenta como insumo para enriquecer el contenido del Atlas Nacional de Riesgos correspondiente**

Sistema del Atlas Nacional de Riesgos



Nueva versión

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS QUE APARECEN EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

EL CAPÍTULO XVII DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL ABORDA EL ANÁLISIS DE RIESGOS.

En su artículo 110, el reglamento lo define así:

- El análisis de Riesgos es un **método ordenado y sistemático para identificar y evaluar los daños que pudieran resultar de los Riesgos y Peligros naturales y antropogénicos**, así como las Vulnerabilidades de construcciones, edificaciones, infraestructura o asentamientos humanos, dentro del predio en estudio, en el entorno próximo y en su cuenca

Anexo 1. Formato para la identificación y análisis de riesgos

Vías del ferrocarril			
Ríos y laderas			
Costas			
Presas			
Otros			

LISTADO No 2

AGENTE PERTURBADOR DE TIPO SOCIO-ORGANIZATIVO	SI	NO
1. Accidente mayor		
1.1 Accidente de vehículos que transporten materiales químicos peligrosos (explosivos, gas, cloro, gasolina, solventes, otros)		
1.2 Accidente en donde se involucren vehículos terrestres de transporte de pasajeros		
1.3 Accidente en donde se involucren vehículos aéreos		
1.4 Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de carga		
1.5 Accidente en donde se involucren vehículos marítimos de transporte de pasajeros		
Otros, ¿Cuál o cuales?		
2. Acto delictivo		
2.1 Robo		
2.2 Robo con violencia		
2.3 Secuestro		
2.4 Invasión de bienes inmuebles		
2.5 Interrupción de vialidades		
2.6 Sabotaje		
2.6.1. a los Servicios Públicos		
2.6.2. a los Servicios Privados		
Otros, ¿Cuál o cuales?		
3. Disturbios sociales		
3.1 marchas y manifestaciones		
3.2 plantones y mítines		
3.3 actos vandálicos		
Otros, ¿cuáles?		
Ejemplo: Bares, antros, cantinas o centros nocturnos, etcétera		
AGENTE PERTURBADOR DE TIPO GEOLÓGICO	SI	NO
4. Agrietamiento de terreno		
5. Hundimiento de terreno		
6. Deslave		
7. Deslizamiento de talud		
8. Deforestación		
9. Desertificación		
10. Erosión del suelo productivo		
11. Sobre-explotación de fuentes de agua		
12. Sobre-explotación del manto freático		
13. Sismo		

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS QUE APARECEN EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

EL **ARTÍCULO 111 DEL RLGPC** SEÑALA CUÁLES SON LOS CONTENIDOS:

El análisis de Riesgos deberá contener la información siguiente:

- a) **Datos generales** del inmueble y, en su caso, de la persona que elaboró el análisis;
- **b) Descripción general del proyecto** del inmueble, el cual deberá incluir tipo de obra o actividad, ubicación, planos, memorias de cálculo, características constructivas y las actividades que se desarrollarán en el mismo;
- **c) Resumen de la evaluación de Riesgos;**

Anexo 1. Formato para la identificación y análisis de riesgos

FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

1. IDENTIFICACIÓN DEL INMUEBLE

Nombre del propietario o responsable del inmueble _____ Fecha _____

Responsable del programa interno de protección civil o Plan de Emergencia _____

No de teléfono: _____ fax _____

Domicilio _____

No exterior _____ No interior _____

Entre que calles _____

Colonia _____

Entidad _____ Municipio _____

Giro o actividad en el inmueble _____

Número de niveles incluyendo: sótano entre pisos y anexos _____

Superficie total _____ M² Superficie construida _____ M²

Antigüedad del inmueble o instalación _____ Años

Población fija _____ Población flotante _____

Croquis de localización por cada nivel donde se señale lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	SI	NO
Norte geográfico del inmueble		
Riesgos internos identificados		
Zonas consideradas como alto riesgo		
Equipos y servicios de emergencia		
Rutas de evacuación y salidas de emergencias		
Zona de menor riesgo y zona de conteo si ésta se ubica dentro del predio		

ANÁLISIS DE RIESGOS:

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGOS

ETAPAS:

IDENTIFICACION DE AMENAZAS

“LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICACION DE AMENAZAS POR SISTEMAS”

1	TECNOLOGICAS	SI	NO	OBSERVACIONES
	Derrame			
	Fuga			
	Incendio			
	Explosión			
	Falla estructural			
2	NATURALES			
	Inundaciones			
	Deslizamientos			
	Huracanes			
	Sismos			
	Erupciones			
3	SOCIALES			
	Atentados			
	Secuestros			
	Huelgas			
	Expropiaciones			

ANÁLISIS DE RIESGOS:

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGOS

ETAPAS:

IDENTIFICACION DE ESCENARIOS PARA SINIESTROS

ITEM	AREA/LUGAR	AMENAZAS				
		DERRAME	FUGA	INCENDIO	EXPLOSION	
1	ESTACION DE GAS NATURAL		Fuga-1	Incendio-1	E-1	
2	ESTACION DE ACIDO SULFURICO	D-2				
3	BANCO DE TRANSFORMADORES	D-3		I-3	E-3	

ANÁLISIS DE RIESGOS:

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGOS

ETAPAS:

DISEÑO DE ESCALAS DE VALORACION PARA LA PROBABLIDAD Y CONSECUENCIAS

VALORACION DE LA PROBABILIDAD

Valor	Nivel	Descripción
1	Improbable	Nunca ha sucedido, es prácticamente imposible
2	Remoto	Sería una coincidencia rara, pero es posible
3	Ocasional	Es completamente posible que ocurra alguna vez
4	Frecuente	Es el resultado más probable si una situación de peligro existe

ANÁLISIS DE RIESGOS:

VALORACION DE LA CONSECUENCIA

Valor	Nivel	FACTOR DE VULNERABILIDAD				
		Personas	Propiedad	Proceso	Daño ambiental	Comunidad
1	Insignificante	Lesiones leves sin incapacidad	Daños menores o iguales a \$ 20,000	Interrupción menor de 1 día.	No hay contaminación significativa, pequeño deterioro al ecosistema, requiere poca respuesta (Ej.: disposición inadecuada de escombros)	Mínima o ninguna
2	Marginal	Lesiones leves con incapacidad temporal	US \$ 20,00 a \$5,000,000	Interrupción de 1 día a 2 semanas.	Contaminación interna de corta duración, degradación significativa del ecosistema, respuesta limitada para mitigación (Ej.: derrame moderado de aceite o combustible)	Compromiso de comunidad pequeña 100 mts a la redonda
3	Crítica	Lesiones graves con incapacidad permanente	US \$5,000,000 a \$20,000,000	2 semanas a 4 meses.	Hay daño externo del ecosistema, requiere recursos significativos para su mitigación (Ej.: contaminación de fuentes de agua externa)	Compromiso de comunidad aledaña entre 100 mts y 1 Km. a la redonda
4	Catastrófica	Muertes	Mayor a \$20,000,000	Mayor de 4 meses.	Hay destrucción mayor irreparable del ecosistema, el efecto perdura en el tiempo, requiere grandes recursos y esfuerzos (Ej.: incendio forestal)	Compromete a la comunidad aledaña a mas de 1 Km. a la redonda

ANÁLISIS DE RIESGOS:

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGOS

ETAPAS:

CALIFICACION DEL RIESGO DE ESCENARIOS PARA SINIESTROS

FACTOR DE VULNERABILIDAD: PERSONAS					
ESCENARIO	PROBABILIDAD	PR	CONSECUENCIA	CO	RIESGO
D-2	OCASIONAL	1	INSIGNIFICANTE	1	1
D-3 tanque de gas	REMOTA	2	CRITICA	3	6
F-1	OCASIONAL	3	MARGINAL	2	6
E-1	FRECUENTE	4	CATASTROFICA	4	16
FACTOR DE VULNERABILIDAD: PROPIEDAD					
ESCENARIO	PROBABILIDAD	PR	CONSECUENCIA	CO	RIESGO
D-2	REMOTA	2	MARGINAL	2	4
D-3	OCASIONAL	3	CATASTROFICA	4	12
F-1	FRECUENTE	4	CRITICA	3	12
E-1	REMOTA	2	INSIGNIFICANTE	1	2

ANÁLISIS DE RIESGOS:

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGOS

ETAPAS:

CONSTRUCCION DE LA MATRIZ DE ACEPTABILIDAD DE RIESGOS DEL SISTEMA

P R O B A B I L I D A D	Frecuente (4)	25%	50%	75%	100%
		4 - Tolerable	8 - Inaceptable	12	16 - Inaceptable
	Ocasional (3)	18.75%	37.5%	56.25%	75%
		3 - Aceptable	6 - Tolerable	9 - Inaceptable	12 - Inaceptable
	Remoto (2)	12.5%	25%	37.5%	50%
	2 - Aceptable	4 - Tolerable	6 - Tolerable	8 - Inaceptable	
	Improbable (1)	6.25%	12.5%	18.75%	25%
		1- Aceptable	2 - Aceptable	3 - Aceptable	4 - Tolerable
		Insignificante (1)	Marginal (2)	Crítica (3)	Catastrófica (4)

CONSECUENCIAS

ANÁLISIS DE RIESGOS:

IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGOS

ETAPAS:

DEFINICION DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD Y ACEPTABILIDAD : **PERSONAS**

ITEM	AREA / ESCENARIO		PROBABILIDAD	POTENCIALIDAD	RIESGO	VULNERABILIDAD	POSICION	ACEPTABILIDAD
1	Fuga en Estación de Gas	F-1	3	2	6	37.5 %	6	Tolerable
3	Explosión en Estación de Gas	E-1	4	4	16	100 %	16	Inaceptable
4	Derrame en Estación de Acido Sulfúrico	D-2	1	1	1	6.25 %	1	Aceptable
5	Derrame de Aceite Banco de Trafos	D-3	1	2	2	12.5 %	2	Aceptable

ANÁLISIS DE RIESGOS:

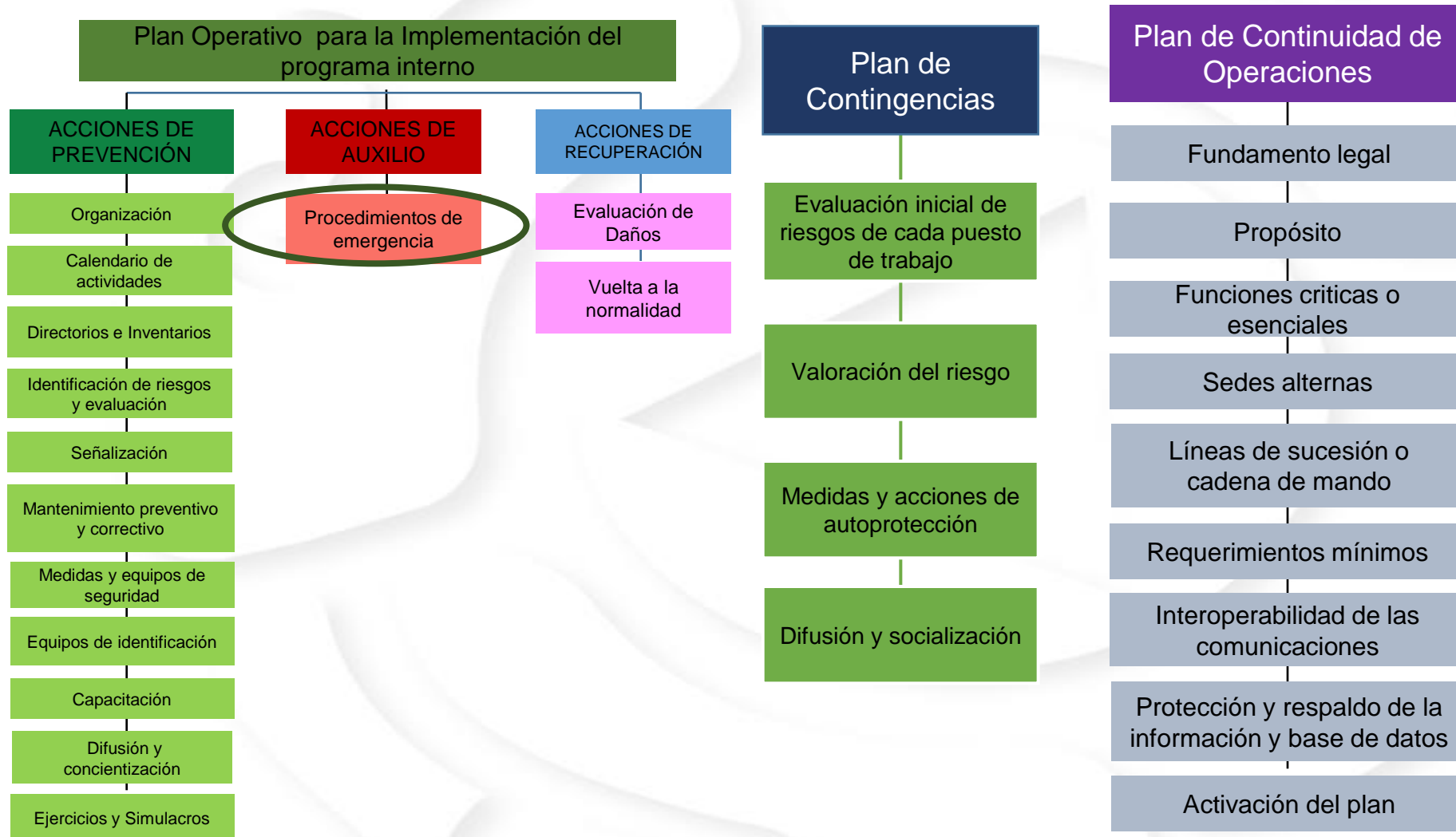
IDENTIFICACION Y ANALISIS DE RIESGOS

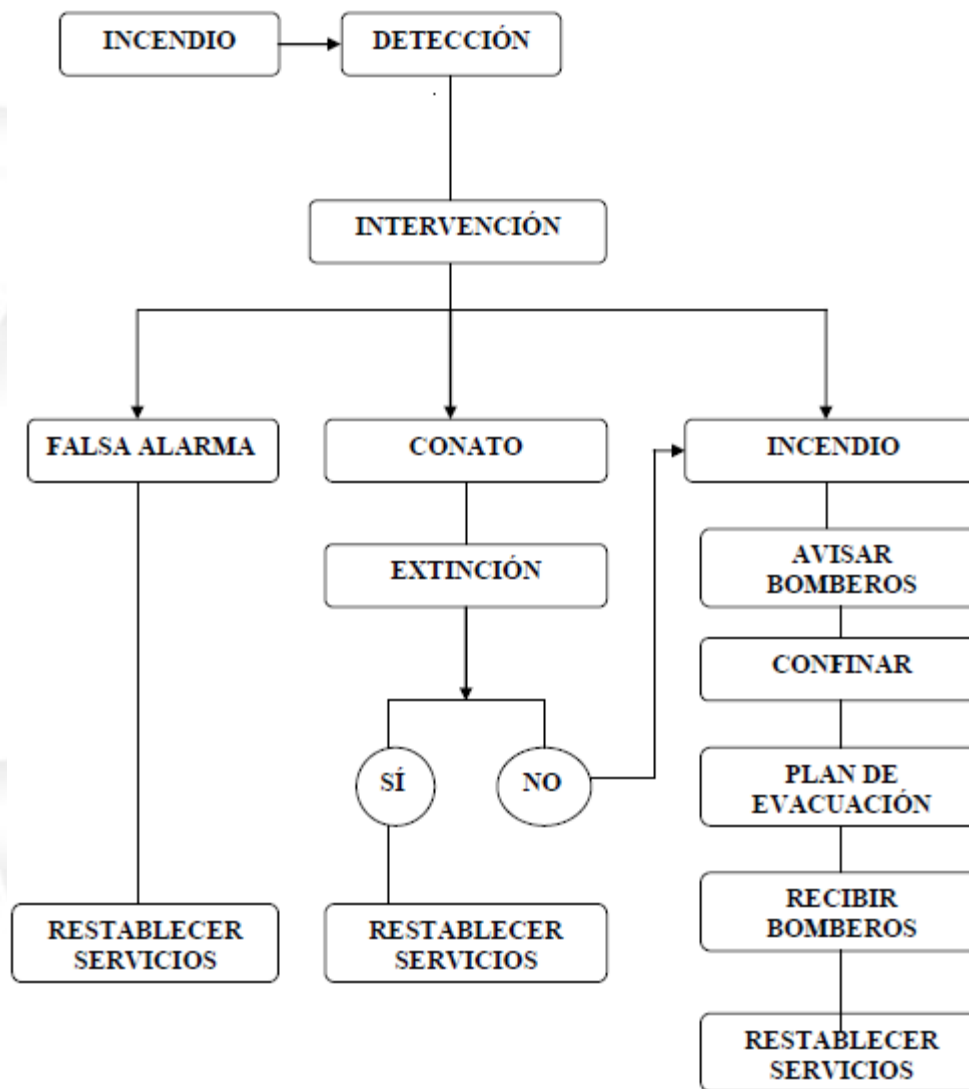
ETAPAS:

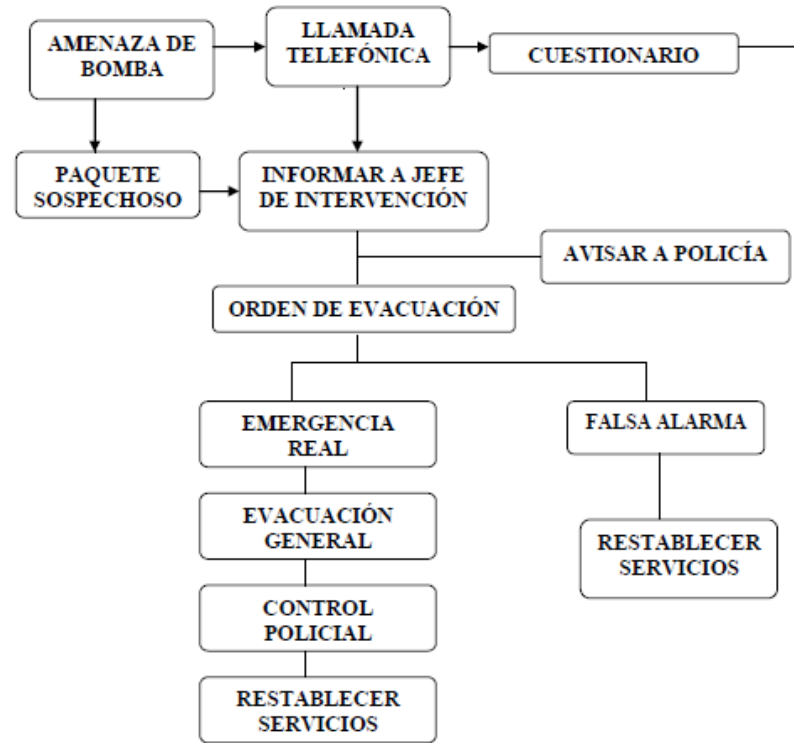
DEFINICION DE LOS NIVELES DE VULNERABILIDAD Y ACEPTABILIDAD : **PROPIEDAD**

ITEM	AREA / ESCENARIO		PROBABILIDAD	POTENCIALIDAD	RIESGO	VULNERABILIDAD	POSICION	ACEPTABILIDAD
1	Fuga en Estación de Gas	F-1	4	3	12	75 %	12	Inaceptable
3	Explosión en Estación de Gas	E-1	2	4	8	50 %	8	Inaceptable
4	Derrame en Estación de Acido Sulfúrico	D-2	2	2	4	25%	4	Tolerable
5	Derrame de Aceite Banco de Trafos	D-3	3	4	12	75 %	12	Inaceptable

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INTERNO







**CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS
(UNIDAD DE SEGURIDAD)**

CUESTIONARIO DE AMENAZA TELEFÓNICA DE COLOCACIÓN DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Mientras está conversando con su interlocutor vaya anotando lo siguiente:

TEXTO DEL MENSAJE RECIBIDO DESDE EL TELÉFONO N°: _____

HORA DE LA LLAMADA: _____

TIEMPO DE DURACIÓN: _____

HORA DE LA EXPLOSIÓN: _____

LUGAR DE COLOCACIÓN: _____

NÚMERO DE ARTEFACTOS COLOCADOS: _____

SI ESTÁN ACTIVADOS: _____

ASPECTO EXTERIOR: _____

TAMAÑO: _____

MOTIVOS DEL ATENTADO: _____

VARÓN: _____ SIEMBRA: _____ ADULTO: _____ HOMBRE: _____ NIÑO: _____

VOZ: CLARA: _____ GRAVE: _____ AGUDA: _____ SUSURRANTE: _____

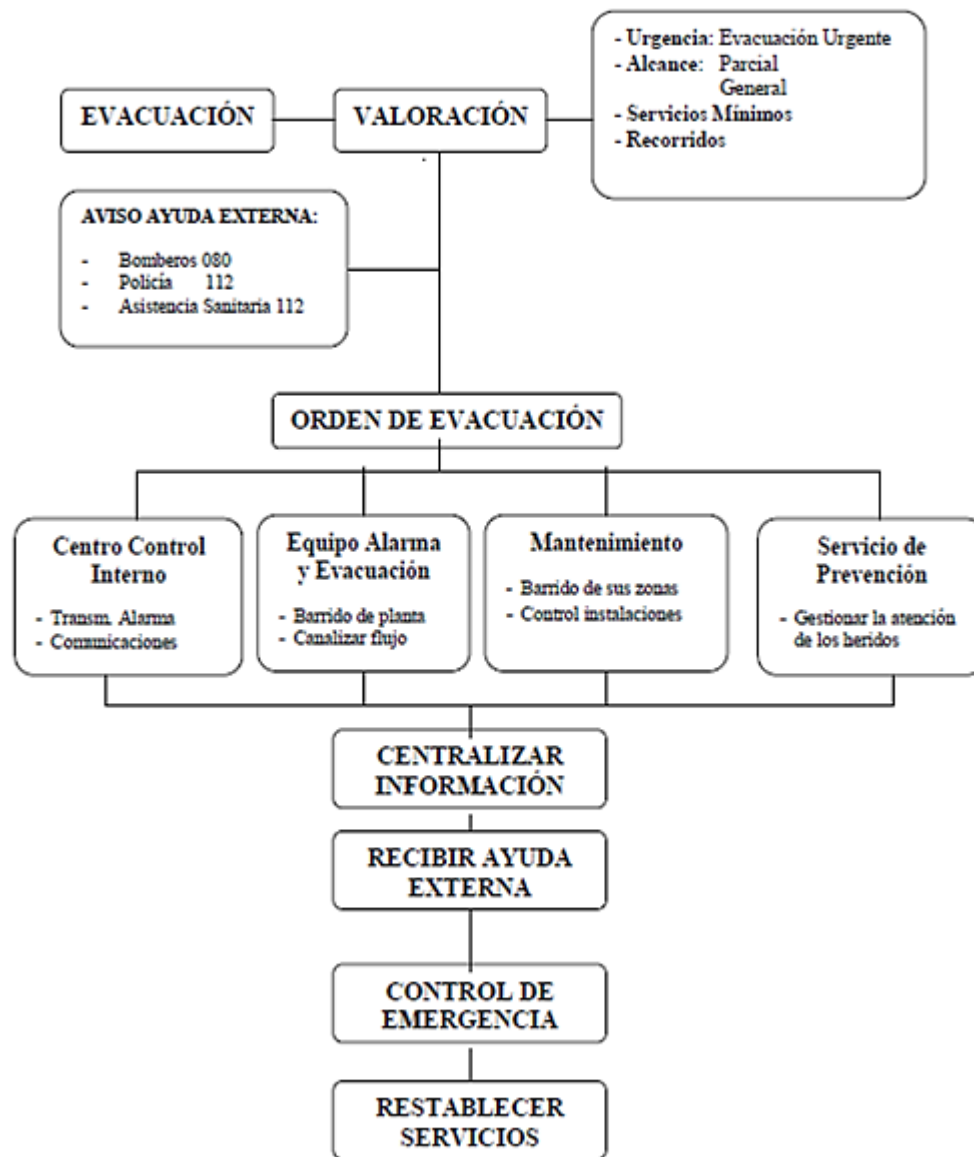
ACENTO: REGIONAL: _____ EXTRANJERO: _____ NERVIOSO: _____ FIRME: _____

NOMBRE DE LA PERSONA QUE RECIBE LA LLAMADA: _____

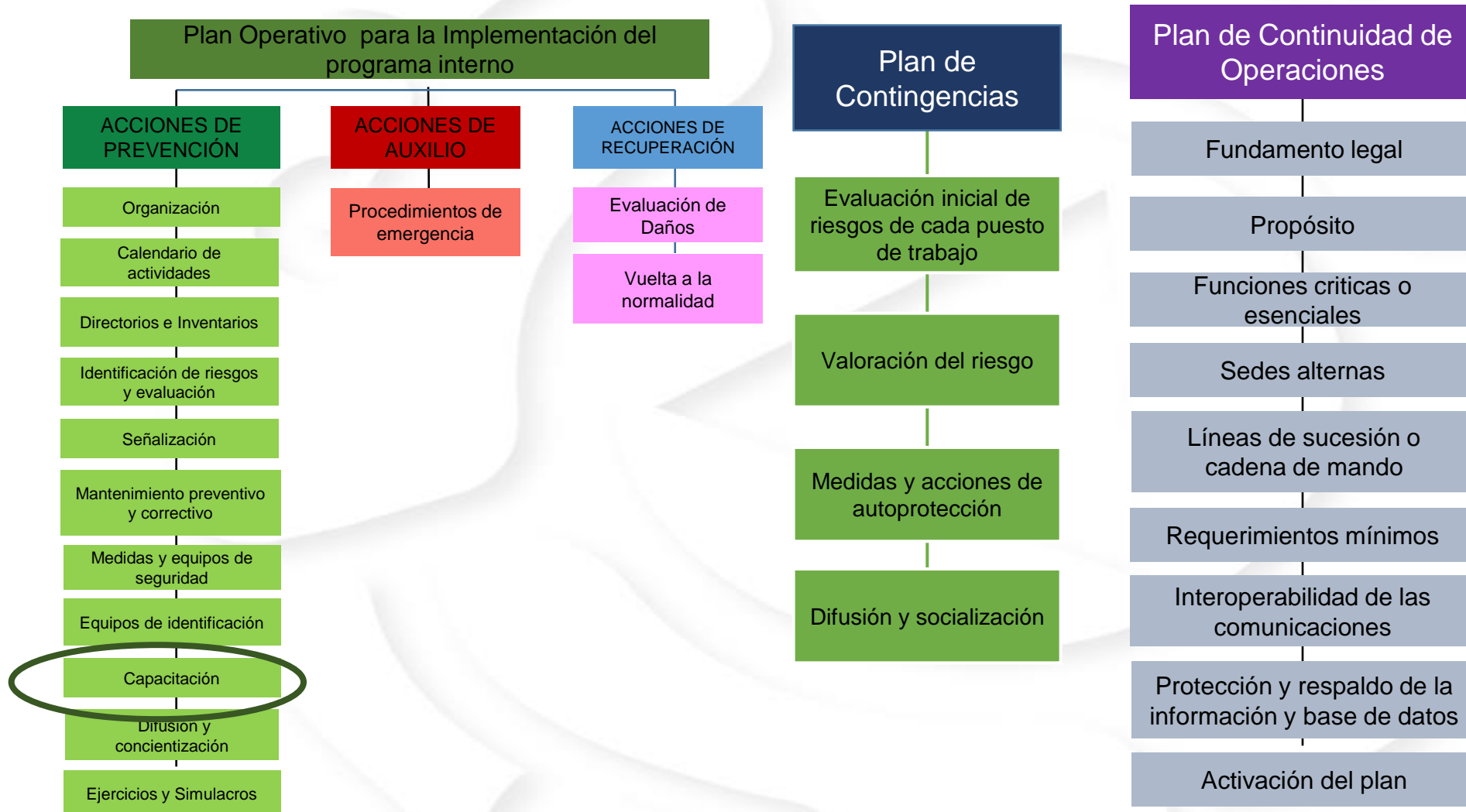
CATEGORÍA LABORAL: _____

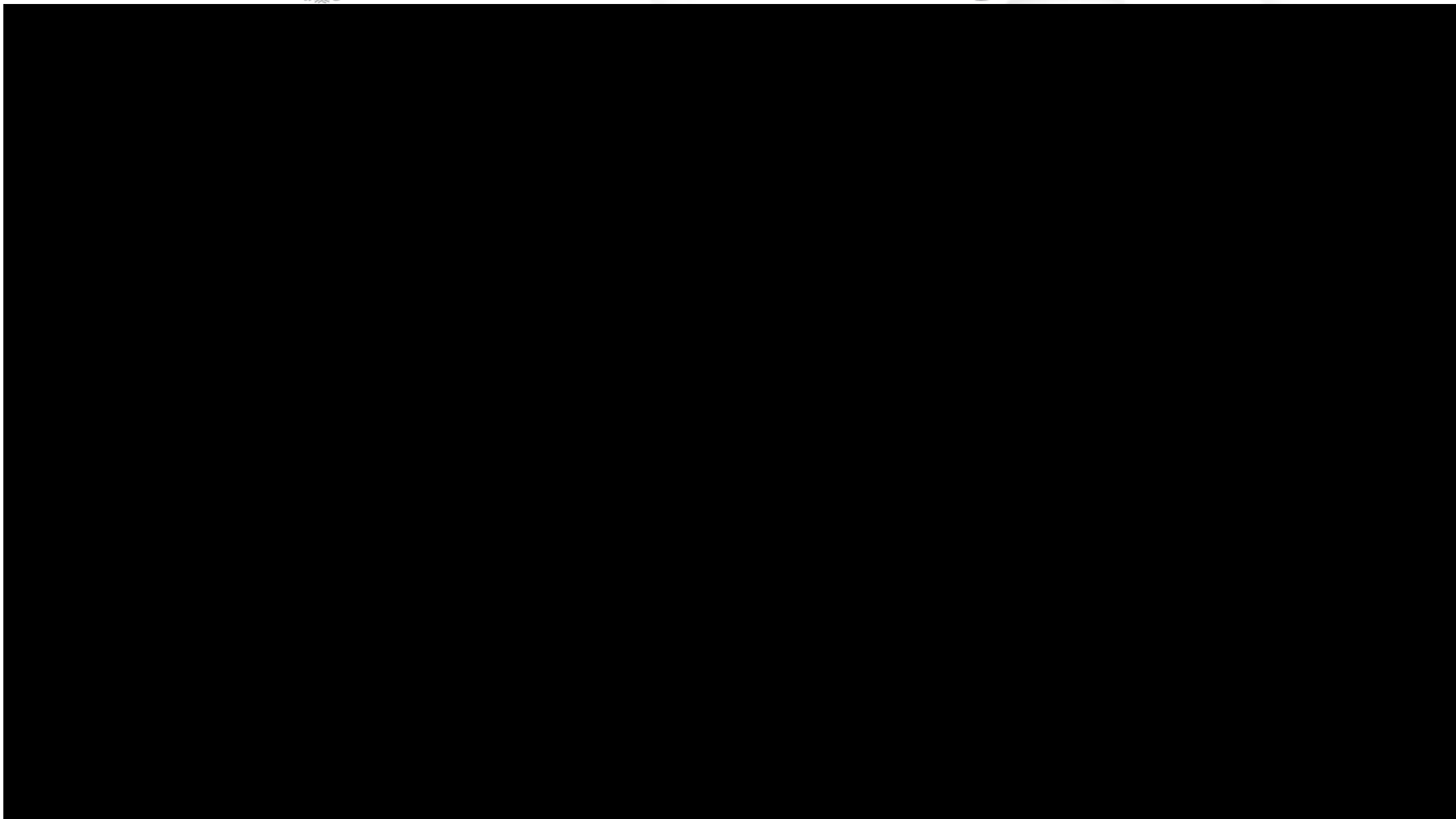
N° DE TELÉFONO EN EL QUE SE RECIBE LA LLAMADA: _____

AVISO IMPORTANTE:
COMUNIQUE INMEDIATAMENTE LO QUE ANTECEDE A SEGURIDAD DEL CAMPEX, TLJNO. 864687961



ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INTERNO

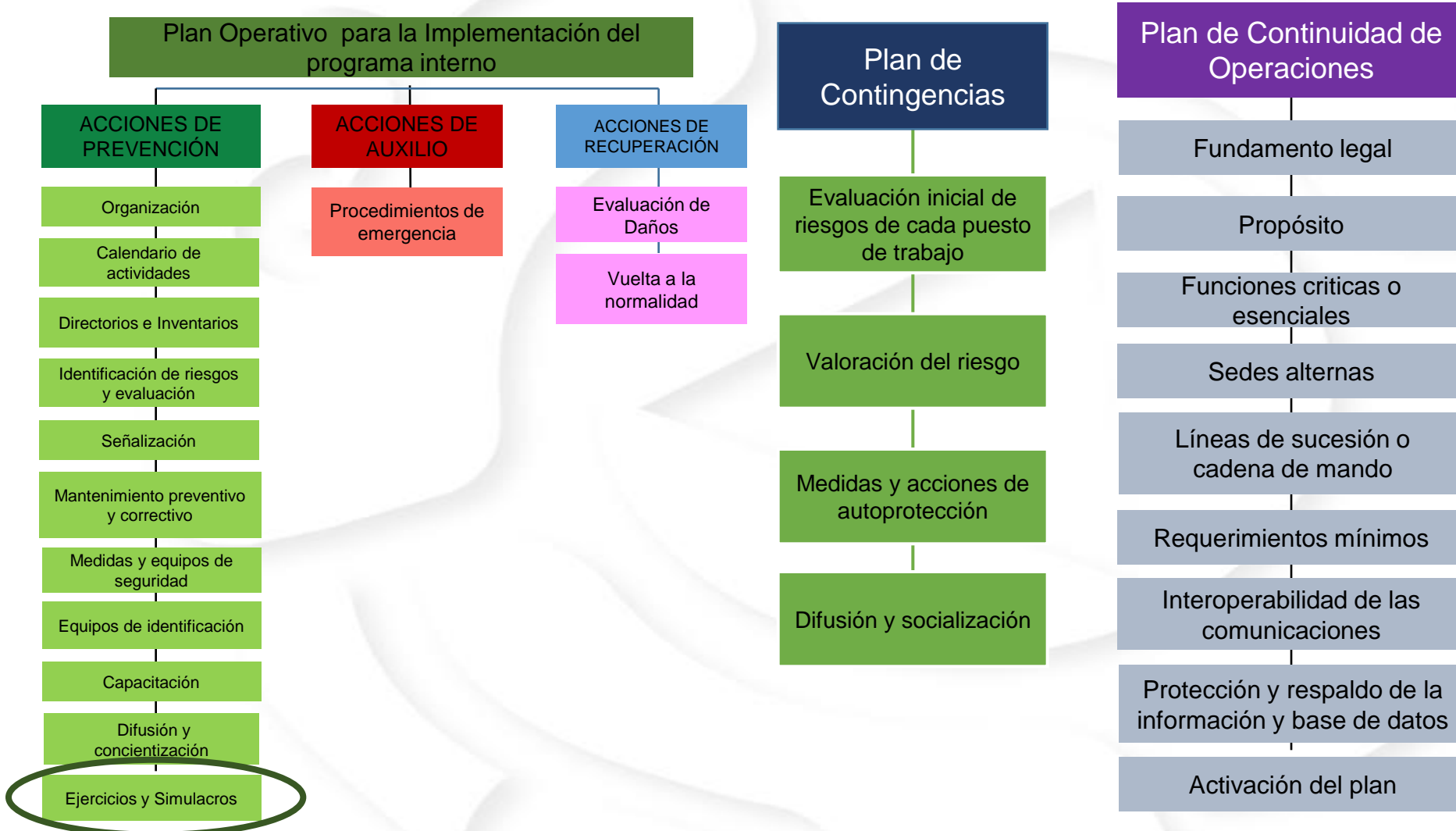


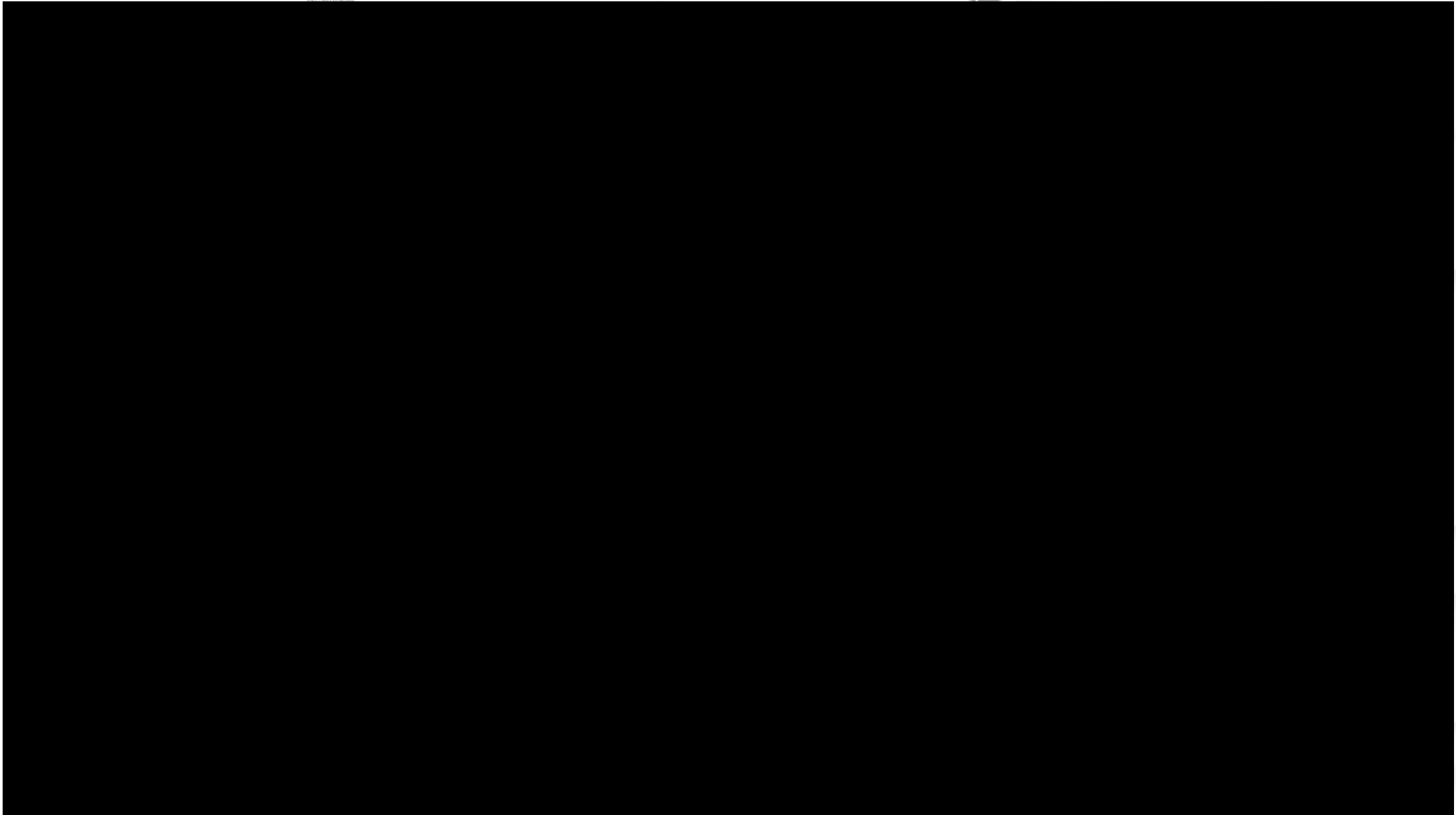






ESTRUCTURA DEL PROGRAMA INTERNO





PROGRAMA DE CAPACITACIÓN 2017

La Escuela Nacional de Protección Civil incluye entre sus actividades programas de capacitación, cuyo objetivo es generar agentes multiplicadores de la Cultura de la Protección Civil en México. Todos los eventos son impartidos por especialistas en el área, quienes están comprometidos con la calidad en la enseñanza de los temas de Protección Civil.

Para mayor información comunicarse a la Subdirección de Capacitación en Protección Civil
Tel. (55) 5424 61 00, Ext. 17127, 17137, 17042



CALENDARIO DE SEMINARIOS PRESENCIALES DE CAPACITACIÓN 2017

Tema	Fecha	Duración (h)
Primeros Auxilios Psicológicos	17 de febrero	5 horas
Riesgos Socio-Organizativos	17 de marzo	5 horas
Deslizamiento de Laderas	07 de abril	8 horas
Riesgos Hidrometeorológicos	12 de mayo	5 horas
Sistemas de Alerta Temprana	08 de junio	5 horas
Evaluación de Inmuebles	29 de junio	8 horas
Plan de Seguridad en Escuelas	28 de julio	8 horas
Atlas Nacional de Riesgos	25 de agosto	8 horas
Evacuación de Animales y Simulacros	13 de octubre	8 horas
Atención de Emergencias Radiológicas	27 de octubre	8 horas

Los seminarios de capacitación son de carácter inductivo y están dirigidos prioritariamente a servidoras y servidores públicos de los tres órdenes de gobierno así como a personas que se dedican a actividades relacionadas con el tema. Al final de cada uno se enviará una constancia de asistencia.

4 semanas previas a la fecha de impartición de cada seminario se publicará en la página www.gob.mx/cenapred la convocatoria, en la cual se indicará el proceso de registro el cual es únicamente en línea.

PRIMER BIMESTRE		SEGUNDO BIMESTRE		TERCER BIMESTRE	
Asignatura	clave	Asignatura	clave	Asignatura	clave
Introducción a la Protección Civil	B1-01-14	Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)	B2-06-14	Marco Legal de la Protección Civil en México	B3-11-14
Fenómenos Antrópicos I: Socio-Organizativos	B1-02-14	Fenómenos Antrópicos II: Químico-Tecnológicos	B2-07-14	Fenómenos Antrópicos III: Sanitario-Ecológicos	B3-12-14
Fenómenos Naturales I: Hidrometeorológicos	B1-03-14	Fenómenos Naturales II: Geológicos	B2-08-14	Cambio Climático	B3-13-14
Nociones de Primeros Auxilios	B1-04-14	Nociones de Prevención de Conato de Fuego	B2-09-14	Nociones de Búsqueda y Rescate	B3-14-14
Cultura de la Autoprotección	B1-05-14	Panorama Internacional de la Protección Civil	B2-10-14	Programa Interno de Protección Civil	B3-15-14
				Herramientas Cartográficas e Informáticas para Identificación de Riesgos	B3-16-14

CUARTO BIMESTRE		QUINTO BIMESTRE		SEXTO BIMESTRE	
Asignatura	clave	Asignatura	clave	Asignatura	clave
Plan de Emergencia	B4-17-14	Instrumentos Financieros de Protección Civil	B5-23-14	Gestión Integral del Riesgo	B6-29-14
Mapas de Riesgos y Atlas Nacional de Riesgos	B4-18-14	Sistemas de Alerta Temprana	B5-24-14	Manejo de la Información en la Protección Civil	B6-30-14
Señalización	B4-19-14	Comando de Incidentes	B5-25-14	Acciones de Recuperación y Resiliencia	B6-31-14
Nociones de Evacuación y Repliegue	B4-20-14	Simulacros	B5-26-14	Refugios Temporales	B6-32-14
Seguridad Estructural	B4-21-14	Formación de Brigadas	B5-27-14	Manejo de Animales en Situación de Desastre	B6-33-14
Atención Psicológica en una Situación de Emergencia	B4-22-14	Evaluación de Daños	B5-28-14		

Prevención de riesgos en tu escuela CENAPRED

INSCRIBIRSE EN PDRE17071X



ACERCA DE ESTE CURSO

La prevención de riesgos tiene como objetivo fortalecer tus capacidades respecto a la identificación, análisis y acciones preventivas para proteger tu vida, bienes y entorno.



📌 Código del curso

PDRE17071X



COORDINACIÓN NACIONAL DE
PROTECCIÓN CIVIL
MÉXICO

MAYOR INFORMACIÓN:

► **DR. JUAN MANUEL ARCE ORTEGA**
SUBDIRECTOR DE CAPACITACIÓN
EN PROTECCIÓN CIVIL
jmarceo@cenapred.unam.mx

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



www.segob.gob.mx

@SEGOB_MX

PROTECCIÓN CIVIL FEDERAL:

www.proteccioncivil.gob.mx

@PCSEGOB